MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1499

DECRETO Nº _____/

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 11 /2015

TEMUCO, 20 MAYO 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;

2. - Lo dispuesto en los Artículos Nº 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) Nº 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios Nº 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 19.05.2015; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ord. N° 185 y 186 de fecha 19.05.2015 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

891.514

D E C R E T O:

1.- Efectúese una Suplementación al Programa presupuestario de Ingresos y Gastos de este Municipio vigente para el año 2015, por mayores recursos financieros reales provenientes de la Subdere, en los subtítulos, ítems y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 259.809.-			
05 03 002 999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	M$	259.809.-

GASTOS

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 259.809.-			
24 01 999 000	Otras Transferencias al Sector Privado	M$	259.809.-

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2015, en los subtítulos, item y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

D I S M I N U C I O N

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 7.000.-			
35 00 000 000	Saldo Final de Caja	M$	7.000.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 16.050.-			
21 04 004 000	Prest. De Serv. En Prog. Comunitarios	M$	14.540.-
22 04 011 000	Rep. y Acc. P/Mantenimiento y Rep.de Vehículos		1.200.-
22 04 999 000	Otros		310.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....M$ 30.619.-			
22 03 003 000	Para Calefacción	M$	370.-
22 04 999 000	Otros		249.-
24 01 005 000	Otras Personas Juridicas Privadas		30.000.-
	TOTAL DISMINUCIONES	**M$**	**53.669.-**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M$ 7.680.-			
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	M$	7.000.-
29 05 999 000	Otras		180.-
29 06 001 000	Equipos computacionales y Periféricos		500.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M$ 15.370.-			
22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	M$	830.-
22 04 013 000	Equipos Menores		4.040.-
22 06 001 000	Mantenimientos y reparación de Edificaciones		10.500.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M$ 619.-			
21 04 004 000	Prest. De Serv. En Prog. Comunitarios	M$	370.-
22 04 013 000	Equipos Menores		249.-
AREA 05: Programas Recreacionales..... M$ 30.000.-			
24 01 999 000	Otros	M$	30.000.-
	TOTAL AUMENTOS ..... M$		**53.669.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

RSR/YBD/jmm

c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes